



DECRETO

Objeto: **LIQUID. PM TURISMO 2016**

Expte.: **71**

Fecha: **20/03/2017**

De conformidad con los artículos 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, vista la propuesta de fecha con fecha 14 de marzo de 2017 formulada por el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Radio para la liquidación del Presupuesto del Patronato correspondiente al ejercicio 2016, esta Alcaldía en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 192.2 del citado Real Decreto Legislativo,
RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Turismo del ejercicio 2016 y Remanente Líquido de Tesorería a 31 de diciembre de 2016, con el siguiente contenido:

	RESULTADO PRESUPUESTARIO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		283.916,24	267.165,31
	OPERACIONES CORRIENTES		
	OPERACIONES DE CAPITAL	11.100,00	10.916,07
1	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	295.016,24	278.081,38
	ACTIVOS FINANCIEROS	1.500,00	1.500,00
	PASIVOS FINANCIEROS		
2	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.500,00	1.500,00
	RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO		16.934,86

	AJUSTES	
3	CREDITOS GASTADOS FINANCIADOS RTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	
4	DESVIACIONES FINANCIACION NEGATIVAS DEL EJERCICIO	67,77
5	DESVIACIONES FINANCIACION POSITIVAS DEL EJERCICIO	250,08
	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	16.752,55

	REMANENTE DE TESORERÍA 31.12.2016	31.12.2016
1	FONDOS LIQUIDOS	195.360,64
2	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	278.791,48
+	DE PRESUPUESTO CORRIENTE	276.898,21
+	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	101,85
+	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	1.791,42
3	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	22.848,03
+	DE PRESUPUESTO CORRIENTE	8.212,51
+	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	8.620,37

Referencia Nº: **2017D00902**
Mod: GENE01

FIRMADO POR	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 2
	MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ (SECRETARIA GENERAL)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	21/03/2017 10:34:09
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 rIOj074qbRdtetwz5mvh1M46DJFephFW					



+	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	6.015,15
4	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	1.860,53
-	COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	522,76
-	PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	2.383,39
I	REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	453.154,72
II	SALDOS DE DUDOSO COBRO	101,85
III	EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA	4.953,77
IV	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	448.109,10

SEGUNDO: Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto del Patronato prorrogado para 2017 mediante la incorporación de los remanentes de crédito para gastos con financiación afectada resultantes de la Liquidación por importe total de 4.953,77 euros, habida cuenta que mantienen su financiación afectada.

APLICACION	DENOMINACIÓN	REMANENTE DE CREDITO
432/625	DOTACION SEÑALIZACION TURISTICA	472,22
432/62501	ADQUISICION EQUIPO TELEVISION Y VIDEO	585,45
432/62502	ADQUISICION EQUIPO PROYECCION MULTIMEDIA	2.700,00
432/626	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS	946,02
432/62610	ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	110,28
432/62510	ADQUISICION DE CARPAS ROTULADAS PARA EVENTOS	139,80

TERCERO.- De la presente Resolución se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que celebre.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	2 / 2
	MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ (SECRETARIA GENERAL)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	21/03/2017 10:34:09
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 rIOj074qbRdtetwz5mvh1M46DjFEphFW					